Medellín, 27/10/2025

Señor
JOSE MANUEL GONZALEZ BOTERO
Gerente
Gerencia de Seguridad vial Departamento de Antioquia

ASUNTO: PROPUESTA PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

La Gerencia de Seguridad vial tiene como propósito orientar, planificar, regular, controlar y articular acciones dirigidas a la seguridad vial, la actividad transportadora terrestre y circulación peatonal y vehicular, brindando servicios que cubran las necesidades del usuario y fomenten la educación y la cultura para reducir los incidentes viales.

Dentro de sus funciones se encuentra, la orientación y formulación de políticas integrales de movilidad que propendan por la adecuada organización y planificación del tránsito y transporte en el Departamento de Antioquia, generando esquemas de circulación ágiles, eficientes y seguros, así como, la formulación del Plan Departamental de Seguridad Vial y todas las acciones que se desprenden en el territorio en su implementación.

Que para el desarrollo e implementación del propósito, las funciones y los programas y proyectos a cargo de la Gerencia de Seguridad Vial, se hace necesario contar con personal capacitado para prestar servicios y apoyar la gestión de dicha dependencia de la Gobernación de Antioquia, esto teniendo en cuenta que no se cuenta con el personal suficiente vinculado a la planta, que pueda realizar estas funciones.

En consecuencia, se presenta propuesta para suscribir contrato de prestación de servicios, de acuerdo a las siguientes condiciones:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO AGENTE DE TRÁNSITO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES:

1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos.

2. Entregar, iniciar, ejecutar y terminar a plena satisfacción de la Gerencia de Seguridad Vial todos y cada uno de los compromisos que se establecen en la propuesta, de acuerdo con las especificaciones, indicaciones, parámetros y necesidades de la Gerencia de Seguridad vial y que declara conocer.

3. Fortalecer las acciones planteadas de Seguridad Vial formulados con el acompañamiento de la Gerencia de Seguridad Vial y el Municipio Correspondiente.

4. Realizar el acompañamiento al Municipio en los procesos de regulación de Seguridad vial, asesorando desde su competencia en lo que se requiera del proceso.

5. Realizar asistencia técnica al Municipios en la formulación y/o actualización del Plan Local de Seguridad Vial.

6. Las demás que le sean asignadas y que tengan relación con el objeto contractual.

PERFIL: Técnico o tecnólogo en Seguridad vial, seguridad terrestre, tránsito, o demás técnicas o tecnologías afines y 1 año de experiencia laboral en el sector público o privado.

HONORARIOS: $3.395.740 Mensual

PLAZO: Dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato sin superar el 31 de diciembre de 2025.

AUXIIO DE UNIFORME: $492.930

VALOR TOTAL:$ 7.284.410

Cordialmente,

Luis Miguel Elorza R.
1042773083

NOMBRE: LUIS MIGUEL ELORZA R.

Cc: 1.042.773.083